Junta de Andalucía

ACTA NÚMERO 8 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "SERVICIO DE APOYO A LA UNIDAD DE AUTOMATIZACIÓN INTELIGENTE PARA LA GOBERNANZA, CALIDAD, DESARROLLO Y OPERACIÓN DE LOS AUTOMATISMOS. "
CONTR 2025 312606 .

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

Dª. Rosa María Martínez Diéguez, Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía.

Vocales:

Dª. Inmaculada concepción Romero Carbajo , Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Francisco Guerrero Sánchez – Arjona, como representante de la Intervención de la Agencia Digital de Andalucía.

D. Jose Daniel Soto Alba, Gabinete Estratégico en el Servicio de Automatización Inteligente de la Agencia Digital de Andalucía.

Dª. Beatriz Santos Sánchez, Técnico del Sv. de Contratación. (TEAMS)

Secretario:

D. Jose Manuel Peregrín González, Jefe del Servicio de Contratación.

Convocados en la ciudad de Sevilla, a las 12:30 horas del día 18 de marzo de 2026, se reúnen presencial y telemáticamente los componentes de la mesa de contratación reseñados al margen, que comparecen, para Análisis documentación previa de los lotes 1 y 2 del procedimiento abierto convocado para el contrato «SERVICIO DE APOYO A LA UNIDAD DE AUTOMATIZACIÓN INTELIGENTE PARA LA GOBERNANZA, CALIDAD, DESARROLLO Y OPERACIÓN DE LOS AUTOMATISMOS» (Expte.: 2025/ 312606)

A las 12:26 horas, la Presidenta da por iniciada la sesión.

La Mesa procede a la valoración de la documentación previa a la adjudicación del LOTE 1 requerida a la persona licitadora, ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA S.L.

Tras el examen de la documentación mencionada, presentada en plazo a través de SIREC – Portal de Licitación Electrónica, la Mesa de contratación concluye que es correcta, dando por válido, dada la naturaleza de los trabajos a desarrollar en el lote 1, el Anexo XIII "Declaración sobre el lugar donde se ubicarán los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismos" presentado por la licitadora indicando que no

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	19/03/2026
	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZÁLEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSGVUSUK8NNYCSZB5UJGN5TC5U	PÁG. 1/2

aplica, y acuerda elevar al órgano de contratación la adjudicación del LOTE 1 GOBERNANZA Y CALIDAD DE LA UAI del contrato «SERVICIO DE APOYO A LA UNIDAD DE AUTOMATIZACIÓN INTELIGENTE PARA LA GOBERNANZA, CALIDAD, DESARROLLO Y OPERACIÓN DE LOS AUTOMATISMOS» a la entidad ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA S.L.

Respecto al Lote 2, la Mesa procede a la valoración de la documentación previa a la adjudicación requerida a la persona licitadora, INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.

Tras el examen de la documentación mencionada, presentada en plazo a través de SIREC – Portal de Licitación Electrónica, la Mesa de contratación detecta que hay defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, por los motivos que a continuación se exponen:

- Solvencia técnica: Respecto de lo exigido en el PCAP “Asimismo, al menos dos de los proyectos ejecutados deben ser de automatización de procesos con RPA/IDP,con un importe acumulado del 30% de la anualidad media.”

De los dos trabajos presentados para acreditarlo, uno es correcto, sin embargo para el proyecto de AENA, dada la envergadura del proyecto, la diversa naturaleza de los trabajos incluidos y que no todos corresponden a automatización de procesos con RPA/IDP, resulta necesario que la empresa aporte cuanta documentación disponga (pliegos, distribución de los trabajos por Lote, certificaciones con detalle de trabajos, etc) que pueda justificar qué proporción del contrato corresponde a “automatización de procesos con RPA/IDP” ó en su caso otro proyecto que cumpla con los requisitos establecidos en el PCAP .

Por tanto, la Mesa de de Contratación acuerda requerir a la entidad INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U. la subsanación de las deficiencias indicadas anteriormente otorgando para ello un plazo de 3 días naturales.

Se habilita al Secretario para que una vez recibida la subsanación proceda a su apertura y remisión al servicio competente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 13:10 horas del día 18 de marzo de 2026, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el VºBº de la Presidenta.

VºBº LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo.: Rosa María Martínez Diéguez.	Fdo.: Jose Manuel Peregrín González

Cofinanciado por la Unión Europea
GOBIERNO DE ESPAÑA
Fondos Europeos
Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	19/03/2026	
	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZÁLEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSGVUSUK8NNYCSZB5UJGN5TC5U	PÁG. 2/2	